

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO SITO EN CARRERA DE LA CONCEPCIÓN DE ALMUÑÉCAR**

**Necesidad**

Mediante el contrato proyectado se pretende cubrir la necesidad de adjudicar la concesión demanial sobre un bien municipal para la explotación del quiosco sito en Carrera de la Concepción, cuya finalidad es la actividad de venta de frutos secos, golosinas, bebidas embotelladas sin alcohol y similares, mediante la ocupación privativa del inmueble municipal citado, a cambio de un precio.

El título que ostentaba el anterior ocupante del inmueble ha finalizado, por lo que es idóneo la adjudicación de título por un plazo cierto.

**Características**

La concesión administrativa consistente en la ocupación privativa demanial para su explotación será por cuatro años (4), contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

**Importe**

Conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con finalidad comercial o industrial el Tipo de licitación se fija en la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (139,64 €/mes), que se fija como tipo de licitación mínimo, por consiguiente los licitadores deberán ajustarse al mismo o bien aumentarlo en su cuantía.

LA ASESORA JURÍDICA  
María del Mar Pousibert Martos

